



Litueche  
Punta Arenas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 001186  
LITUECHE, 05 SEP 2017

N° DIDECO: 157

CONSIDERANDO:

- El programa Cultural año 2017, encargado de los Premios y Estímulos.
- Que es necesario reconocer mediante premios y estímulos a los participantes del certamen.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal de mercado público.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 333 con Fecha 4 de septiembre del año 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el reglamento de compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	MATERIALES	CANTIDAD
1144489	TROFEO	4
1333816	GALVANOS	8
1333772	MEDALLAS	36
1333816	GALVANOS	3

2. **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **José Miguel Mejías Duarte**, RUT 7.846.599-9 por el valor de \$498.729 (Cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos veinte nueve pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** El gasto al Subtitulo 24, ítem 01, asignación 007 con cargo a Premios y Estímulos, del programa cultural año 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PPV/gls

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Adquisiones
- Oficina de Cultura



Director  
Control Interno